

OFICIO No. 114-UT/UNISTMO/2026

Asunto: Respuesta a solicitud de información
Ciudad Ixtépec, Oaxaca; a 11 de agosto de 2026

SOLICITANTE PRESENTE

Para dar cumplimiento a los objetivos que enmarca la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y a Ley de Protección de datos Personales en posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca, en respuesta a su solicitud de información con folio: **1641183526000028** planteada a esta Institución en forma electrónica a través de la PNT, se contesta con base a la información recabada en el área que la genera y resguarda, con fundamento en los artículos 153, 156, 157, 158 y 159 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Información solicitada:

Se solicita la información correspondiente a la carga académica del personal docente para el periodo julio-septiembre de 2026, relativa a los cursos de verano y cursos propedéuticos.

Para cada profesor de la lista anexa, se solicita indicar la siguiente información:

- 1. Nombre del curso asignado*
- 2. Número total de horas que deben cumplirse para el desarrollo del curso, de acuerdo con el plan de estudios correspondiente.*
- 3. Número de horas asignadas por semana para la impartición del curso.*
- 4. Para aquellos profesores que no cuenten con carga académica durante el periodo de cursos de verano y/o propedéuticos, se solicita describir las actividades que realizarán durante ese periodo, especificando, en su caso, las actividades académicas, de investigación, tutoría, gestión, capacitación, actualización profesional, elaboración de materiales didácticos, desarrollo de proyectos u otras funciones institucionales que les hayan sido asignadas.*

Relación de profesores:

M en C. Jesús Manuel Baustista Barrera
M en C. Ernesto Cortes Pérez
Dr. Ricardo Carreño Aguilera
Dr. Daniel Pacheco Bautista
M en C. Sergio Juárez Vázquez
L.D.G. Martha Patricia Luna González
Dr. Francisco Ginez Carbajal
M en C. Lizbeth Contreras Romero
Dra. Pastora Salinas Hernandez
Dr. Fernando Morales Anzures
Dra. Rocio Solar González
Dr. Isaias Ochoa Landín
M en C. Jen Andreas Seim
Dr. Jesús Hernandez Ventura
M en C. Jesús López Carrera
M en C. Martin Trinidad Medina Ramírez
M en C. Gregorio García Pérez

M en Ricardo Henestroza Orozco
M en A. Tania Castillo Villegas
M en C. Gabriela Rivadeneira Romero
M en C. Cesar Adrian Hernandez Aguilar
M en C. J. Jesus Arellano Pimentel
M en A. Silvia Reyes Jimenez
M en C. Omar Santiago Nieva García
M en C. Gudalupe Toledo Toledo
Ing. José María Arellanes Moreno
M en C. Felipe de Jesús Hernández Loyo
M.H.A. Martha Lis Garrido Cardona
Ing. María Ocotlán Castillejos Echeverría
Ing. Luis Guillermo Herrera Morales
M en C. José Domenzain González
M en C. Carlos Javier Martínez Hernández
Dr. Gabriel Castillo Santiago

Respuesta:
R:

Se solicita la información correspondiente a la carga académica del personal docente para el periodo julio-septiembre de 2026, relativa a los cursos de verano y cursos propedéuticos.

Para cada profesor de la lista anexa, se solicita indicar la siguiente información:

1. Nombre del curso asignado

2. Número total de horas que deben cumplirse para el desarrollo del curso, de acuerdo con el plan de estudios correspondiente

El curso propedéutico tiene una duración total de 40 horas.

En el caso de los cursos de verano, de conformidad con el plan de estudios, cada programa contempla 80 horas de formación. De estas, 40 horas se desarrollan de manera presencial durante el periodo de verano y las 40 horas restantes corresponden a actividades de trabajo independiente que los alumnos realizan en casa.

3. Número de horas asignadas por semana para la impartición del curso.

R:

De conformidad en lo señalado en el artículo 157 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con sentido Social y buen Gobierno del Estado de Oaxaca: "[...] La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en los archivos de los sujetos obligados. La obligación no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés de la o el solicitante [...]".

En este sentido la Universidad del Istmo proporciona la información en los términos en que fue generada por las áreas competentes, por lo que se proporciona la liga donde puede consultarla y así dar respuesta a las 4 preguntas:

https://www.unistmo.edu.mx/web/p_ensenanza/escolares.html

4. Para aquellos profesores que no cuenten con carga académica durante el periodo de cursos de verano y/o propedéuticos, se solicita describir las actividades que realizarán durante ese periodo, especificando, en su caso, las actividades académicas, de investigación, tutoría, gestión, capacitación, actualización profesional, elaboración de materiales didácticos, desarrollo de proyectos u otras funciones institucionales que les hayan sido asignadas.

R:

Los profesores que se enlistan a continuación se encuentran en periodo sabático

M en C. Jen Andreas Seim

M en C. José Domenzain González

M en C. Gregorio García Pérez

M en C. Carlos Javier Martínez

M en C. Cesar Adrián Hernández Aguilar

Hernández

Ing. José María Arellanes Moreno

Quedo a la orden, saludos cordiales.

A T E N T A M E N T E.

voluntas totum potest
guiraa zarfa ne guendaracala dixi

L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga
Titular de la Unidad de Transparencia, UNISTMO

C. c. p.-Rectoría. - para su conocimiento.
Expediente.

